

Informe leon  
con sus modificaciones  
en sesión de fecha  
24/4/2021. Ref



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS ABINADER CORONA, QUE DECLARE DE PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN, CONTINUACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA CARRETERA QUE COMUNICA LAS PROVINCIAS INDEPENDENCIA Y PEDERNALES CON INTERÉS VIAL POR SU CERCANIA PARA LA PROVINCIA DE BAHORUCO, EL TRAMO CARRETERA A CONSTRUIR ESTARÍA UBICADO DESDE LA LOCALIDAD DE PUERTO ESCONDIDO HASTA BAHÍA DE LAS ÁGUILAS. INICIATIVA LEGISLATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ.

EXPEDIENTE NO. 00122-2020-SLO-SE

### Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al señor presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, que declare de prioridad nacional la construcción, continuación y conclusión de la carretera que comunica a las provincias Independencia y Pedernales, debido a que en la actualidad no existe una vía adecuada que permita la movilidad y transportación de los bienes y servicios que ambas provincias comparten.

Las referidas provincias de Independencia y Pedernales tienen condiciones y recursos naturales comunes de gran importancia para desarrollar el turismo entre los que se encuentran el Valle de Neyba, ubicado entre la Sierra de Bahoruco y la Sierra de Neyba; así como el Lago Enriquillo el más grande de las Antillas, con una profundidad por debajo del nivel del mar, rodeado de manantiales de aguas dulces, azufradas y termales que sirven de balnearios a los visitantes.

### Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el miércoles 22 de abril del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y se realizó además la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, las cuales abarcan aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

## Dirección de Coordinación de Comisiones

Las sugerencias de modificación abarcan los siguientes aspectos:

- ✓ Modificar y adecuar los vistos, para que se coloquen con los nombres de acuerdo a la Gaceta Oficial.
- ✓ Eliminar la frase "Por tales razones" y sustituir la palabra "Decide" por "Resuelve" al final de los vistos.
- ✓ Modificar la parte resolutoria, eliminar el dispositivo tercero, debido a que la solicitud está remitida al Presidente de la República, de igual modo sustituir la palabra "recorre" por la palabra "recorrido".

### Conclusión:

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- **Reordenar los Vistos, para que se lean como sigue:**

**"Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No. 28-01, del 1 de febrero del 2001, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco;

**Vista:** la Ley No. 158-01, del 9 de octubre del 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción turística;

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República"



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

- Sustituir la palabra "Decide" por la palabra "Resuelve" y eliminar el dispositivo tercero, en lo adelante la parte dispositiva se leerá del siguiente modo:

**"RESUELVE:**

**PRIMERO:** Solicitar al Honorable Señor Presidente de la República, declarar de prioridad nacional la construcción de la carretera para comunicar la provincia Independencia desde Puerto Escondido hasta Bahía de Las Águilas, ubicada en la provincia Pedernales, las cuales según estudios realizados, posibilitará el recorrido en unos treinta y cinco a cuarenta minutos.

**SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución al Presidente de la República, para su conocimiento y fines correspondientes."

El contenido de la Resolución que no ha sido citado, se mantiene tal y como fue presentado. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.


POR LA COMISIÓN:

  
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA  
Presidente

  
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO  
Vicepresidente

  
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA  
Secretario


  
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS  
Miembro

  
LENIN VALDEZ LÓPEZ  
Miembro



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Dirección de Coordinación de Comisiones

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO  
Miembro

  
CASIMIRO A. MARTE FAMILIA  
Miembro

  
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ  
Miembro

  
VIRGILIO CEDANO CEDANO  
Miembro

Rc/nrr  
26 de abril de 2021